



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

Evaluación de Diseño

Del Programa presupuestario E070
Conservación y mantenimiento menor
de inmuebles y equipos para el
Ejercicio Fiscal 2021

Diciembre 2022

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Resumen ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos” (Pp E070) tiene por objeto proporcionar atención hospitalaria en las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y extra hospitalaria para grupos vulnerables y en situación de calle, así como consultas médicas para los habitantes de la Ciudad de México que no cuenten con derechohabencia en alguna institución.

Sin embargo, es importante mencionar que para el ejercicio 2023, el Pp E070 se fusionará con el Pp E172 “Atención médica de segundo nivel”, por cual, los resultados de la evaluación se orientan a servir como un insumo para el Pp con el cual se integre.

Problema o necesidad pública

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cuenta con un documento diagnóstico del Pp E070, en el cual se identifica a la “Baja calidad en los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social” como el problema público que atiende. En la evaluación se destaca que analíticamente, la situación problemática en la definición del problema público no es suficientemente clara y por lo que no se identifica el cambio en la problemática. De igual forma, la información estadística que contiene no se muestran los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.

Planeación y orientación hacia resultados

El Pp E070 se vincula al Eje 1 “Igualdad y Derechos” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 1.2 “Derecho a la Salud” que plantea “Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud”, en específico, se integra en el Subsubeje 1.2.1 “Salud universal”. De igual forma, el Pp se alinea con metas del Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

Cobertura y focalización

El Pp E070 presenta una definición del área de enfoque potencial adecuada; el área de enfoque potencial y el área de enfoque objetivo son las mismas, bajo el supuesto que los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Secretaría de Salud, requieren de mantenimiento periódico. Asimismo, no se identifica al área de enfoque atendida, como los bienes que efectivamente se les da mantenimiento.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Con respecto a la MIR del Pp E070, existe lógica entre los niveles que la conforman; sin embargo, su lógica vertical no es válida en su totalidad porque el Propósito está incompleto. En términos generales los resúmenes narrativos cumplen con las reglas de sintaxis, aunque analíticamente tienen importantes limitaciones y los medios de verificación. Estas áreas de oportunidad en los objetivos del Pp impactan negativamente en el resto de la MIR ya que la columna de resumen narrativo funciona como columna vertebral del esquema. Esto implica que la lógica vertical no sea clara y válida en su totalidad, porque finalmente se tiene una serie de



Componentes y Actividades que están funcionando de forma desarticulada para atender un Problema que no fue adecuadamente determinado.

Con respecto a la lógica horizontal de la MIR, se puede observar que ninguno de los indicadores cumple con los criterios establecidos porque sus medios de verificación no son adecuados, lo cual impacta negativamente en el resto de la evaluación, ya que de los criterios CREMAA, no cumple con el de “Monitoreable”. En este mismo análisis, se encontró que el resumen narrativo de cada nivel tiene importantes deficiencias, por lo que los indicadores inevitablemente se ven afectados en características como su claridad y relevancia.

Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

El Pp E070 cuentan con sinergias con los Pp Pp E004 “Prevención de cáncer de mama y cervicouterino”, E012 “Atención médica”, E061 “Salud materna, sexual y reproductiva” y E066 “Servicios de salud del primer nivel”, en el sentido que, el planteamiento de una política de salud integral conlleva la implementación de acciones preventivas y de atención a la salud, por lo cual, el actuar conjunto de los Pp posibilitan el incremento de los efectos en la salud de los ciudadanos.

Transparencia y rendición de cuentas

En la página de la Secretaría Salud de la Ciudad de México no se identificó que el Pp E070 cuente con mecanismos adecuados que permitan dar a conocer información relevante para fomentar la transparencia y rendición de cuentas. De igual forma, no se identifica información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E070. Se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, pero no cuenta con mecanismos de participación ciudadana documentados.



Índice de contenido

Siglas y acrónimos.....	4
Introducción.....	5
Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos”.....	6
Objetivo de la evaluación	7
Metodología.....	8
Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario	12
Capítulo 2. Problema o necesidad público.....	15
Capítulo 3. Planeación y orientación hacia resultados.....	18
Capítulo 4. Cobertura y focalización	22
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	24
Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.....	37
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	39
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ...	41
Resultados y recomendaciones	45
Conclusiones	48
Anexos.....	50
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	54
Bibliografía.....	59



Siglas y acrónimos

CREMAA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal.
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
Pp	Programa presupuestario.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
TdR	Términos de Referencia.
URG	Unidades Responsables del Gasto.



Introducción

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la Ciudad de México es mejorar cada año las políticas públicas existentes, para que estas impacten positivamente en la calidad de vida de la población.

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas estrategias, planes y programas encaminados no solo al cumplimiento de la normativa aplicable y la entrega de bienes y servicios; sino a generar un cambio sostenible y permanente. Desde este enfoque más allá de ser beneficiarios, las personas son derechohabientes de los distintos Productos, y de esta forma puede existir un mayor acercamiento a los grupos más vulnerables y que más lo necesiten.

Como parte de las diferentes estrategias para lograr sus objetivos, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce la necesidad de identificar las áreas de oportunidad de sus políticas y programas públicos, escenario en el cual cobra relevancia la evaluación de diseño.

Concretamente, en la presente administración se realizan evaluaciones de desempeño de distintos programas presupuestales. Esto, con el fin de valorar de forma objetiva el desempeño de los recursos del INSABI, a través de la verificación del grado de cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, además de valorar si los Programas presupuestarios financiados con estos recursos contienen los elementos necesarios que sustenten su continuidad y aporte al cumplimiento de objetivos y metas del INSABI.

El Programa presupuestario E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos” tiene por objeto “Mejorar en la calidad de los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social”. En este sentido, el Pp E070, proporciona servicios de mantenimiento a los activos de las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en donde se atienden a personas que no cuentan con derechohabiencia en alguna institución.

Por lo anterior, este documento presenta los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos”



Objetivo de la evaluación

Objetivo General:

Valorar de forma objetiva el diseño del Pp E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos”, a través del análisis de los documentos de diagnóstico, diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos del INSABI.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024 y su contribución a los objetivos del INSABI a través de los Pp.;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

Metodología

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los “Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2021 y de Diseño a los Programas presupuestarios financiados con estos recursos”¹ del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con los comentarios de los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la evaluación señalados en los Términos de Referencia establecen siete capítulos a desarrollar con base en los hallazgos de las técnicas de investigación cualitativas aplicadas previamente y temática específica. En su conjunto, los capítulos se encuentran integrados por 17 preguntas, de éstas, 14 se responden en forma dicotómica (Sí o No) y cuya respuesta se jerarquiza mediante una escala de cuatro niveles de elementos con los que se cuenta. El resto de los tópicos son de carácter argumentativo. En ambos casos, las respuestas se sustentaron en la información proporcionada por los responsables del Pp y con base en información pública. A continuación, se desagrega el contenido de la evaluación por capítulo y temática:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación del Pp

N°	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Pp.	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública.	1 a la 2	2
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024.	3 a la 5	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización.	6	1
5	Capítulo 5 Consistencia de la Matriz de Indicadores del Pp.	7 a la 15	10
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.	16	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.	17	1
Total		17	17

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, 2022.

¹ Los Términos de Referencia de las evaluaciones de diseño de Pp que ejercen recursos del INSABI se encuentran disponibles en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Terminos_referencia

Para el análisis y valoración de la información que proporcionaron los responsables de la ejecución del Pp y la información encontrada en medios oficiales, se aplicó un método de análisis cualitativo, basado en el siguiente procedimiento:

- **Identificación de las características del Programa presupuestario**

En este capítulo, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por las URG, se realizó una breve descripción de las características más relevantes del Pp en el que se incluyen, los siguientes elementos:

- a) Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2021;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Normatividad aplicable.

- **Problema o necesidad pública**

En este capítulo se analizó, a partir de la verificación del problema o necesidad central, la pertinencia del Pp en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; para tal análisis se emplearon los documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes.

- **Planeación y orientación hacia resultados**

En este apartado se verificó si los objetivos establecidos en el Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, se efectuó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

- **Cobertura y Focalización**

En este capítulo se hizo un análisis señalando la relación entre la población objetivo, las acciones que lleva a cabo la URG para la entrega de los bienes y servicios a realizar y los

recursos con los que cuenta el Pp, la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y su entrega a la población.

- **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

En este apartado se verificó que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, de igual forma, se revisaron aspectos de la lógica vertical y horizontal del instrumento de planeación.

- **Complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este capítulo se identificaron las complementariedades y duplicidades del Pp E070 con otros programas del Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior, se efectuó mediante el análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionan a la población de la Ciudad de México. Adicionalmente, se verificó que se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

- **Criterios generales para responder las preguntas**

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 15 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era "Sí", se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

- **Formato de respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requirieron debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí, cuando la información o evidencia para responder la pregunta se ajustaba a los criterios establecidos en los TDR.
- b) No, cuando no existió información o evidencia para responder a la pregunta o la documentación proporcionada no cumplió con ninguna de las características consideradas en la pregunta.



- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta.

En cualquiera de los casos anteriores, se explican las causas que motivaron la respuesta. En este sentido, para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa; asimismo, cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página; por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendación especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.



Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario

Descripción del Pp E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos”

El Pp E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos” tiene su origen durante el ejercicio 2020 y su objetivo se describe como “Mejorar en la calidad de los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social”. En este sentido, el Pp E070, proporciona servicios de mantenimiento a los activos de las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en donde se atienden a personas que no cuentan con derechohabiencia en alguna institución.

La URG encargada de la operación del Pp E070 es la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Problema o necesidad que pretende atender

El problema identificado para la implementación del Pp E070 se describe cómo “Baja calidad en los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social”.

Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024

El Pp E070 se vincula al Eje 1 “Igualdad y Derechos” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 1.2 “Derecho a la Salud” que plantea “Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud”, en específico, se integra en el Subsubeje 1.2.3 “Ampliar los servicios y atención de emergencias”.

Objetivos del Pp

El Pp E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos”, contribuye a garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social. Para ello se construyó la siguiente MIR:

Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E070

Nivel	Resumen Narrativo	Metas
Fin.	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad en la Ciudad de México mediante Mejora en la calidad de los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social.	5.20%
Propósito.	Mejora en la calidad de los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social.	100.00%
Componentes.	Equipo médico en buen estado.	100.00%
	Inmuebles acondicionados.	100.00%
	Inmuebles acondicionados.	100.00%
Actividades.	Eficiente supervisión para el mantenimiento de equipo médico.	100.00%
	Eficiente supervisión para el mantenimiento de la infraestructura.	100.00%
	Eficiente supervisión para el mantenimiento del parque vehicular.	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp E070, proporcionada por la Secretaría de Salud, 2021. Gobierno de la Ciudad de México.

Identificación y cuantificación de la población

En el Diagnóstico del Pp E070, se identifica a la población o área de enfoque como “12,237 bienes muebles e inmuebles, contemplando Unidades Hospitalarias, Unidades Médicas, Casas

de Maquinas, equipo médico y parque vehicular”². La población o área objetivo se define en los mismos términos de la población o área de enfoque que haciende.

Cobertura y mecanismos de focalización

No se identificó que el Pp E070 cuente con una estrategia de cobertura o que disponga de mecanismos de focalización; no obstante, se contempla la existencia de un programa anual de trabajo.

Presupuesto aprobado 2021

Durante el ejercicio 2021, el Pp E070 contó con un presupuesto asignado original de 446,526,553.00 de pesos; durante el ejercicio fiscal 2021 el programa tuvo modificaciones por 143,537,361.49 pesos, por lo cual el presupuesto ejercido fue de 590,063,914.49 pesos.

Cuadro 3. Recursos asignados para el Pp E070 durante el ejercicio 2021

(cifras en pesos)

Original	Modificado	Ejercido
446,526,553.00	590,063,914.49	590,063,914.49

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud. Gobierno de la Ciudad de México.

Con la información proporcionada por la Secretaría de Salud, no se pudo identificarse la proporción de los fondos federales que son ejercidos por el Pp. E070.

Normatividad aplicable

La normatividad que sustenta la operación del Pp E070 es la siguiente:

- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Ley de Salud de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior de los Servicios de Salud Pública.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica 2021.

² Diagnóstico del Pp E070 Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles y equipos para el ejercicio fiscal 2022, Secretaría de Salud.



Capítulo 2. Problema o necesidad público

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico.

Respuesta: **Sí**

Nivel 2, el Pp cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las características establecidas en los incisos a) y b).

La Secretaría de Salud presentó un diagnóstico que incluye el árbol de problemas, en el que se define el problema público que atiende el Pp E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos” y se muestra información sobre la necesidad implementar acciones públicas para la atención de la salud.

De acuerdo al diagnóstico del Pp E070 se analizan las siguientes características:

- a) Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp E070.
- b) En el diagnóstico se define y cuantifica el área de enfoque que presenta el problema y se desagregan por infraestructura física, equipamiento y mobiliario, el área de enfoque potencial es la misma que el área de enfoque objetivo.
- c) Asimismo, se muestra la ubicación territorial de la población que presenta el problema, pero en forma agregada a nivel Ciudad de México.
- d) El diagnóstico se encuentra actualizado y se informa el periodo de actualización, el cual es anual.

El diagnóstico contiene los elementos mínimos de la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”³.

Por otra parte, es conveniente la integración de este Pp, con otro que atienda directamente a la población, dado que, en estricto sentido, no proporciona ningún servicio directamente a la ciudadanía, sino que crean las condiciones para que pueda administrarse, que de acuerdo con la estructura programática 2023 se fusionará con el Pp E172; no obstante, el nuevo programa debe contemplar las actividades que realiza el Pp E070 como parte de su diagnóstico.

³ Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva.

2.- ¿El problema o necesidad público que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, ya que el problema o necesidad público cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta correspondientes a los incisos b) y c).

En el árbol de problemas se identifica el problema central del Pp E070 que es definido como “Baja calidad en los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social”.

De acuerdo con el árbol de problemas del Pp E070 se analizan las siguientes características:

- a) No. Para que el problema público sea suficientemente claro es necesario especificar a qué tipo de servicios la población de la Ciudad de México sin seguridad social tiene acceso. En este caso se sobrentiende que es de salud, pero en el Problema público no se puede obviar esta información para poder considerar que cumple con el primer criterio.
- b) Sí. La baja calidad en los servicios ofertados es una situación negativa que, con cierta intervención pública, puede ser revertida.
- c) Sí. Esta es “la población de la Ciudad de México sin seguridad social”, por lo que se puede considerar que está adecuadamente delimitada.
- d) No. Si bien no se trata de la falta de un bien o servicio, sí se trata de la ausencia de un atributo, que en este caso corresponde a la calidad de los servicios. Es importante recordar que el tema de calidad es una característica de bienes y servicios por lo que en la MML se sitúa como causa directa o como Componente ya en la MIR.

En este sentido, debido a que el Pp E070 se fusionó con el Pp E172 “Atención médica de segundo nivel” para el ejercicio 2023, se sugiere que la problemática del Pp E172 se describa como “La población de la Ciudad de México padece de insuficientes servicios de salud de calidad”.



Capítulo 3. Planeación y orientación hacia resultados

3.- ¿Con cuáles metas, objetivos y estrategias transversales del PGCDMX 2019-2024, así como, de los programas sectoriales, especiales o institucionales está vinculado el objetivo central del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp E070 se vincula al Eje 1 “Igualdad y Derechos” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 1.2 “Derecho a la Salud” que plantea “Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud”, en específico, se integra en el Subsubeje 1.2.3 “Ampliar los servicios y atención de emergencias”. A continuación, se presenta la vinculación del Pp E070:

Cuadro 4. Vinculación del Pp E070 con el PGCDMX 2019-2024

Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024	
Eje 1.	Igualdad y Derechos.
Subeje 1.2.	Derecho a la Salud.
Subsubeje 1.2.3.	Ampliar los servicios y atención de emergencias.
Acciones.	Avanzar hacia la sustitución de equipo y renovación tecnológica.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del PGCDMX 2019-2024.

4.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y la MIR de los recursos del INSABI? considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y la MIR de los recursos del INSABI.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los recursos del INSABI.

Respuesta: Sí

Nivel 4, el Pp cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX.

Dado que el objetivo a nivel de Fin de la MIR del Pp E070 es: “Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad en la Ciudad de México mediante Mejora en la calidad de los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social”, mientras que el objetivo del Eje 1 “Igualdad y Derechos” de PGCDMX 2019-2024 al que se vincula es “Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud”; de igual forma, el objetivo del Fin de la MIR del Pp federal U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” se define como “Contribuir al Acceso efectivo y con calidad de la población sin seguridad social a los servicios de salud de manera gratuita”. A continuación, se analizan conceptos comunes y su contribución entre éstos.

- a) Los conceptos comunes entre ambos objetivos del Fin de la MIR son:
 - Garantizar el derecho a la salud.
 - El acceso a servicios de salud de la población que no cuenta con seguridad social.
- b) El logro del objetivo de Fin del Pp E070 se vincula directamente al cumplimiento de las metas del PGCDMX 2019-2024 y de los recursos del INSABI, con la siguiente acción:
 - Avanzar hacia la sustitución de equipo y renovación tecnológica.

5.- ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo a nivel propósito se vincula con el Objetivo 3 de los ODS “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. A continuación, se presenta la vinculación del Pp E070 con el ODS:

Cuadro 5. Vinculación del Pp E070 con los ODS

ODS	Meta	Vinculación con los ODS
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	Aunque en estricto sentido, el Pp E070 no tiene una vinculación directa, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura y del equipamiento médico genera las condiciones necesarias y suficientes para que se presten los servicios médicos que, en efecto, sí están indirectamente vinculados con el cumplimiento de las metas del ODS.
	3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	
	3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agenda 2030.



Capítulo 4. Cobertura y focalización

6.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).**
- b) **Identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).**
- c) **Identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).**
- d) **Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.**

Respuesta: No

En el diagnóstico del Pp E070 presentados por el la Secretaría de Salud y la Secretaría de Administración y Finanzas se identificaron los siguientes elementos:

- a) En el diagnóstico se define la población o área de enfoque potencial como “La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con un total de 12,237 bienes muebles e inmuebles, contemplando Unidades Hospitalarias, Unidades Médicas, Casas de Maquinas, equipo médico y parque vehicular”, lo cual no es consistente con los criterios metodológicos vigentes, puesto que, aunque se describe al universo global de la población o área referida, la sintaxis no es la adecuada e incluye la cuantificación del área de enfoque.
- b) La población o área de enfoque objetivo no se define adecuadamente, en el diagnóstico se describe como “El sistema de información en el Programa presupuestario E070 Conservación y Mantenimiento menor de bienes y equipo se actualiza de manera anual”.
- c) No se identifica a la población atendida por el Pp E070.
- d) Únicamente se pudo comparar que la definición de población potencial contenida en el diagnóstico y en las fichas técnicas de los indicadores es consistente, sin embargo, al carecer de una definición de las otras poblaciones, no es posible realizar este ejercicio para estas.

Dadas las características del Pp E070, de proporcionar servicios de mantenimiento, bajo el entendido de que los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Secretaría de Salud y que lo requieren periódicamente, cumple más con características de un componente de la MIR, que, de un Pp, por lo cual es conveniente que se integre a otro programa que se encargue de la administración de las instalaciones a las cuales les da mantenimiento.



Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario



7.- ¿La lógica vertical de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

Respuesta: **No.**

En general se puede observar cierta lógica causal que viene desde las Actividades y llega hasta el nivel de Fin. Primeramente, cada uno de los Componentes cuenta con una Actividad que es necesaria para su cumplimiento. Sin embargo, es de notarse que estas Actividades no son suficientes para lograr los Componentes. Por ejemplo, para tener “Inmuebles acondicionados” (Componente 2), no es suficiente con tener “Eficiente supervisión para el mantenimiento de la infraestructura” (Actividad 2), sino que también se debe considerar alguna Actividad que ejecute el mantenimiento y no se reduzca todo a la supervisión.

Adicionalmente, la vinculación entre los Componentes y el Propósito no es directo porque, para que se mejore la calidad de los servicios de salud ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social, es necesario entregar varios Componentes adicionales y no solo los relativos al mantenimiento del equipo médico, las instalaciones y el parque vehicular (ambulancias).

8.-Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios, es decir, los Componentes son imprescindibles para lograr el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **No.**

El 0% (0 de 3) de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

A continuación, se describen los resultados del análisis de los Componentes:

Cuadro 6. Análisis de los Componentes del Pp E070

Nivel	Resumen narrativo				
Componente 1.	Equipo médico en buen estado.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	Sí.	Sí.
Justificación: La existencia de equipo médico en buen estado es necesario para que las personas de las Ciudad de México sin seguridad social cuenten con mejores servicios de salud, por lo que se cumple este criterio. Por su parte, este resumen narrativo no está redactado a manera de objetivo o logro, especialmente porque carece de un verbo en participio pasado que haga referencia a la entrega de los bienes o servicios que realiza a través de este componente. Por su parte es necesario e imprescindible para lograr el Propósito y su realización genera junto con sus supuestos el Propósito.					
Componente 2.	Inmuebles acondicionados.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	Sí.	Sí.
Justificación: El que los inmuebles estén acondicionados es necesario para que las personas de las Ciudad de México sin seguridad social cuenten con mejores servicios de salud, por lo que se cumple este criterio. A pesar de que se puede inferir que son instalaciones médicas, es importante que el resumen narrativo así lo especifique. Por su parte es necesario e imprescindible para lograr el Propósito y su realización genera junto con sus supuestos el Propósito.					
Componente 3.	Parque vehicular en condiciones apropiadas.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	Sí.	Sí.
Justificación: Si bien no se especifica de qué tipo de parque vehicular se trata, se infiere que hace referencia las ambulancias, lo cual es necesario para que las personas de las Ciudad de México sin seguridad social cuenten con mejores servicios de salud, por lo que se cumple este criterio. Es importante que en el objetivo se especifique a qué parque vehicular hace referencia el resumen narrativo. Por su parte es necesario e imprescindible para lograr el Propósito y su realización genera junto con sus supuestos el Propósito.					

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

9.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, el Propósito cumple con todas las características establecidas en los incisos.

A continuación, se describen los resultados del análisis del Propósito:

Cuadro 7. Análisis del Propósito del Programa E070

Nivel	Resumen narrativo					
Propósito.	Mejora en la calidad de los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social.	a)	b)	c)	d)	e)
		No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Si bien existe una vinculación entre los Componentes y el Propósito, no es del tipo directo. Esto se debe a que para que se mejore la calidad de los servicios de salud ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social, es necesario entregar varios Componentes adicionales y no solo los relativos al mantenimiento del equipo médico, las instalaciones y el parque vehicular (ambulancias). Por su parte, la mejora en la calidad es consecuencia de los componentes por lo que no está controlado por los responsables del Pp. También es único ya que solo tiene un objetivo, está redactado como una situación alcanzada, aunque será necesario hacer ajustes en la redacción para observar las reglas de sintaxis. Finalmente, la población objetivo está adecuadamente caracterizada.						

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

Para resolver las principales limitaciones de la vinculación entre el Propósito y sus Componentes, se recomienda realizar un proceso de reingeniería en el que se fusione con uno que comparta el mismo Propósito. De esta forma, los Componentes constituirían Actividades trabajando para un solo Componente que los agrupe. A continuación, se presenta una sugerencia, bajo el supuesto que se debe analizar y construir desde el Árbol del Problema:

- COMPONENTE: Infraestructura de uso médico conservada.
- ACTIVIDAD 1: Mantenimiento del equipo médico.
- ACTIVIDAD 2: Acondicionamiento de inmuebles de uso médico.
- ACTIVIDAD 3: Mantenimiento del parque vehicular médico.

En este caso, las actuales Actividades del Programa E070 quedarían implícitas por lo que no necesitarían ser retomadas.

10.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o PGCDMX 2019 -2024.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 4, el Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

A continuación, se describen los resultados del análisis del Fin:

Cuadro 8. Análisis del Fin del Pp E070

Nivel	Resumen narrativo					
Fin.	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad en la Ciudad de México mediante Mejora en la calidad de los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social.	a)	b)	c)	d)	e)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: El objetivo cumple con todas las características descritas en los incisos ya que está claramente especificad al no dejar ambigüedades en su redacción. Se considera un objetivo superior al que el Programa es una contribución. Es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para la disminución de la mortalidad de la población, ya que para esto también intervienen otras dependencias y Programas. Su logro no está controlado por los responsables ya que, la disminución de la tasa de mortalidad requiere de varias intervenciones coordinadas. Es único ya que solo tiene como objetivo la disminución de la tasa antes mencionada y a su vez está vinculado con objetivos estratégicos de alto nivel.						

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

11.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad? Es decir, cumple con los siguientes criterios:

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta: **No.**

Nivel 1, en 0% (0 de 8) de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación cumplen con los criterios definidos.

A continuación, se describe el análisis de la lógica horizontal:

Varios de los indicadores analizados son buenos y pueden funcionar, sin embargo, sus Medios de Verificación no cumplen con las características necesarias para ser considerados como válidos. Si se completan estos Medios de Verificación, varios indicadores quedarían funcionando adecuadamente.

Cuadro 9. Análisis de la lógica horizontal del Pp E070

Nivel	Indicador	a)	b)	c)
Fin.	Variación porcentual de la mortalidad ajustada en la población sin seguridad social de la Ciudad de México.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	No.
Justificación: El indicador definido para evaluar permite efectuar el seguimiento del logro de los objetivos. A su vez, evalúa un aspecto sustantivo del objetivo del nivel que es la mortalidad. Sin embargo, los medios de verificación no están correctamente presentados por lo que no se puede confirmar la información requerida para el cálculo del indicador.				
Propósito.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
Justificación: El indicador es muy indirecto para medir los objetivos del nivel. Es decir, es el agregado de los mantenimientos realizados, pero no mide el efecto de este mantenimiento en la población objetivo, este cambio en la calidad de los servicios. Adicionalmente, los medios de verificación no están correctamente presentados por lo que no se puede confirmar la información requerida para el cálculo del indicador.				
Componente 1.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipo médico.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	No.
Justificación: El indicador definido para evaluar permite efectuar el seguimiento del logro de los objetivos. A su vez, evalúa un aspecto sustantivo del objetivo del nivel que es el mantenimiento al equipo médico. Sin embargo, los medios de verificación no están correctamente presentados por lo que no se puede confirmar la información requerida para el cálculo del indicador.				
Componente 2.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los inmuebles.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	No.
Justificación: El indicador definido para evaluar permite efectuar el seguimiento del logro de los objetivos. A su vez, evalúa un aspecto sustantivo del objetivo del nivel que es el mantenimiento a los inmuebles. Sin embargo, los				



Nivel	Indicador			
medios de verificación no están correctamente presentados por lo que no se puede confirmar la información requerida para el cálculo del indicador.				
Componente 3.	Porcentaje de mantenimientos realizados al parque vehicular.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	No.
Justificación: El indicador definido para evaluar permite efectuar el seguimiento del logro de los objetivos. A su vez, evalúa un aspecto sustantivo del objetivo del nivel que es el mantenimiento al parque vehicular. Sin embargo, los medios de verificación no están correctamente presentados por lo que no se puede confirmar la información requerida para el cálculo del indicador.				
Actividad 1.	Porcentaje de supervisiones realizadas al equipo.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	No.
Justificación: El indicador definido para evaluar permite efectuar el seguimiento del logro de los objetivos. A su vez, evalúa un aspecto sustantivo del objetivo del nivel son las supervisiones realizadas al equipo. Sin embargo, los medios de verificación no están correctamente presentados por lo que no se puede confirmar la información requerida para el cálculo del indicador.				
Actividad 2.	Porcentaje de supervisiones realizadas a la infraestructura.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	No.
Justificación: El indicador definido para evaluar permite efectuar el seguimiento del logro de los objetivos. A su vez, evalúa un aspecto sustantivo del objetivo del nivel son las supervisiones realizadas a la infraestructura. Sin embargo, los medios de verificación no están correctamente presentados por lo que no se puede confirmar la información requerida para el cálculo del indicador.				
Actividad 3.	Porcentaje de supervisiones realizadas para el mantenimiento del parque vehicular.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	No.
Justificación: El indicador definido para evaluar permite efectuar el seguimiento del logro de los objetivos. A su vez, evalúa un aspecto sustantivo del objetivo del nivel son las supervisiones realizadas al parque vehicular. Sin embargo, los medios de verificación no están correctamente presentados por lo que no se puede confirmar la información requerida para el cálculo del indicador.				

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

12.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Las variables son representativas para medir su efectividad.
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **Sí**

Nivel 4: 87.5% (7 de 8) de las metas de los indicadores del Pp tienen todas las características.

Cuadro 10. Análisis de las metas del Pp E070

Nivel	Indicador	a)	b)	c)	d)
Fin.	Variación porcentual de la mortalidad ajustada en la población sin seguridad social de la Ciudad de México	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas cuentan con unidad de medida la cual corresponde a una tasa de variación. Se considera que están orientadas a impulsar el desempeño al no ser laxas. Sus variables, las cuales son apropiadas para la determinación de una tasa son representativas para medir la efectividad del nivel y se considera que son factibles para alcanzar considerando las características del Programa.					
Propósito.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	No.	Si.
Justificación: El principal problema de este indicador fue identificado previamente, y es que no es adecuado para un nivel Propósito. Por esta razón, sus metas no están orientadas a impulsar el desempeño ni son representativas para medir su efectividad.					
Componente 1.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipo médico.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas cuentan con unidad de medida la cual corresponde a un porcentaje. Se considera que están orientadas a impulsar el desempeño al no ser laxas. Sus variables, las cuales son apropiadas para la determinación de porcentaje, son representativas para medir la efectividad del nivel y se considera que son factibles para alcanzar considerando las características del Programa.					
Componente 2.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los inmuebles.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas cuentan con unidad de medida la cual corresponde a un porcentaje. Se considera que están orientadas a impulsar el desempeño al no ser laxas. Sus variables, las cuales son apropiadas para la determinación de porcentaje, son representativas para medir la efectividad del nivel y se considera que son factibles para alcanzar considerando las características del Programa.					
Componente 3.	Porcentaje de mantenimientos realizados al parque vehicular.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas cuentan con unidad de medida la cual corresponde a un porcentaje. Se considera que están orientadas a impulsar el desempeño al no ser laxas. Sus variables, las cuales son apropiadas para la determinación de porcentaje, son representativas para medir la efectividad del nivel y se considera que son factibles para alcanzar considerando las características del Programa.					
Actividad 1.	Porcentaje de supervisiones realizadas al equipo.	a)	b)	c)	d)



Nivel	Indicador				
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas cuentan con unidad de medida la cual corresponde a un porcentaje. Se considera que están orientas a impulsar el desempeño al no ser laxas. Sus variables, las cuales son apropiadas para la determinación de porcentaje, son representativas para medir la efectividad del nivel y se considera que son factibles para alcanzar considerando las características del Programa.					
Actividad 2.	Porcentaje de supervisiones realizadas a la infraestructura.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas cuentan con unidad de medida la cual corresponde a un porcentaje. Se considera que están orientas a impulsar el desempeño al no ser laxas. Sus variables, las cuales son apropiadas para la determinación de porcentaje, son representativas para medir la efectividad del nivel y se considera que son factibles para alcanzar considerando las características del Programa.					
Actividad 3.	Porcentaje de supervisiones realizadas para el mantenimiento del parque vehicular.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas cuentan con unidad de medida la cual corresponde a un porcentaje. Se considera que están orientas a impulsar el desempeño al no ser laxas. Sus variables, las cuales son apropiadas para la determinación de porcentaje, son representativas para medir la efectividad del nivel y se considera que son factibles para alcanzar considerando las características del Programa.					

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

13.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño de este, con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal.

Respuesta: **No.**

Nivel 1, 0% de los indicadores cumple con los criterios CREMAA.

Es importante observar que la mayoría de los indicadores cumplen con todos los criterios de valoración excepto la monitoreabilidad. Esto se debe a que el medio de verificación presentado está mal referenciado y por ende se pierde la calificación.

Cuadro 11. Análisis de los criterios CREMAA del Pp E070

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin.	Variación porcentual de la mortalidad ajustada en la población sin seguridad social de la Ciudad de México.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	No.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipo médico.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C2.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los inmuebles.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C3.	Porcentaje de mantenimientos realizados al parque vehicular.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Porcentaje de supervisiones realizadas al equipo.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Porcentaje de supervisiones realizadas a la infraestructura.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A3.	Porcentaje de supervisiones realizadas para el mantenimiento del parque vehicular.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

14.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión a medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Parámetros de semaforización.
- k) Características de las variables.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 1, el 100% de las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

Cuadro 12. Análisis las fichas técnicas de indicadores del Pp E070

Nivel del objetivo	Indicador	Definición del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Parámetros de semaforización	Características de las variables
Fin.	Variación porcentual de la mortalidad ajustada en la población sin seguridad social de la Ciudad de México.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipo médico.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C2.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los inmuebles.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C3.	Porcentaje de mantenimientos realizados al parque vehicular.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Porcentaje de supervisiones realizadas al equipo.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Porcentaje de supervisiones realizadas a la infraestructura.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A3.	Porcentaje de supervisiones realizadas para el mantenimiento del parque vehicular.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

15.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?

- Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- Los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Respuesta: **No.**

Nivel 1, 0% (0/8) de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.

A continuación, se describe el análisis de las fuentes de información:

Cuadro 13. Análisis de las fuentes de información y medios de verificación del E070

Nivel	Indicador	a)	b)	c)
Fin.	Variación porcentual de la mortalidad ajustada en la población sin seguridad social de la Ciudad de México.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
Justificación: Se puede identificar las fuentes de información como bases de datos, sin embargo, no recibe nomenclatura, motivo por el cual no cumple con este criterio. Por su parte, los medios de verificación señalan de forma general el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sin embargo, no se especifica cómo llegar a esta información; y como la fuente no recibe nomenclatura, no se sabe con certeza dónde se encuentra la misma. De lo único que se tiene certeza es que la información se obtiene del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de México.				
Propósito.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
Justificación: Se puede identificar las fuentes de información como bases de datos, sin embargo, no recibe nomenclatura, motivo por el cual no cumple con este criterio. Por su parte, los medios de verificación señalan de forma general el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sin embargo, no se especifica cómo llegar a esta información; y como la fuente no recibe nomenclatura, no se sabe con certeza dónde se encuentra la misma. De lo único que se tiene certeza es que la información se obtiene del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de México.				
Componente 1.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipo médico.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
Justificación: Se puede identificar las fuentes de información como bases de datos, sin embargo, no recibe nomenclatura, motivo por el cual no cumple con este criterio. Por su parte, los medios de verificación señalan de forma general el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sin embargo, no se especifica cómo llegar a esta información; y como la fuente no recibe nomenclatura, no se sabe con certeza dónde se encuentra la misma. De lo único que se tiene certeza es que la información se obtiene del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de México.				
Componente 2.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los inmuebles.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
Justificación: Se puede identificar las fuentes de información como bases de datos, sin embargo, no recibe nomenclatura, motivo por el cual no cumple con este criterio. Por su parte, los medios de verificación señalan de forma general el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sin				



Nivel	Indicador			
<p>embargo, no se especifica cómo llegar a esta información; y como la fuente no recibe nomenclatura, no se sabe con certeza dónde se encuentra la misma. De lo único que se tiene certeza es que la información se obtiene del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de México.</p>				
Componente 3.	Porcentaje de mantenimientos realizados al parque vehicular.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<p>Justificación: Se puede identificar las fuentes de información como bases de datos, sin embargo, no recibe nomenclatura, motivo por el cual no cumple con este criterio. Por su parte, los medios de verificación señalan de forma general el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sin embargo, no se especifica cómo llegar a esta información; y como la fuente no recibe nomenclatura, no se sabe con certeza dónde se encuentra la misma. De lo único que se tiene certeza es que la información se obtiene del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de México.</p>				
Actividad 1.	Porcentaje de supervisiones realizadas al equipo.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<p>Justificación: Se puede identificar las fuentes de información como bases de datos, sin embargo, no recibe nomenclatura, motivo por el cual no cumple con este criterio. Por su parte, los medios de verificación señalan de forma general el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sin embargo, no se especifica cómo llegar a esta información; y como la fuente no recibe nomenclatura, no se sabe con certeza dónde se encuentra la misma. De lo único que se tiene certeza es que la información se obtiene del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de México.</p>				
Actividad 2.	Porcentaje de supervisiones realizadas a la infraestructura.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<p>Justificación: Se puede identificar las fuentes de información como bases de datos, sin embargo, no recibe nomenclatura, motivo por el cual no cumple con este criterio. Por su parte, los medios de verificación señalan de forma general el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sin embargo, no se especifica cómo llegar a esta información; y como la fuente no recibe nomenclatura, no se sabe con certeza dónde se encuentra la misma. De lo único que se tiene certeza es que la información se obtiene del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de México.</p>				
Actividad 3.	Porcentaje de supervisiones realizadas para el mantenimiento del parque vehicular.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<p>Justificación: Se puede identificar las fuentes de información como bases de datos, sin embargo, no recibe nomenclatura, motivo por el cual no cumple con este criterio. Por su parte, los medios de verificación señalan de forma general el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores, sin embargo, no se especifica cómo llegar a esta información; y como la fuente no recibe nomenclatura, no se sabe con certeza dónde se encuentra la misma. De lo único que se tiene certeza es que la información se obtiene del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad de México.</p>				

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.



Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

16.- ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

No procede valoración cuantitativa.

Al realizar el análisis de la existencia de complementariedades o sinergias del Pp E070 con otros Pp que operan en la Ciudad de México, se identificaron a los Pp E004 “Prevención de cáncer de mama y cervicouterino”, E012 “Atención médica”, E061 “Salud materna, sexual y reproductiva” y E066 “Servicios de salud del primer nivel”:

Cuadro 14. Complementariedad o sinergia con el Pp E070

Nombre del Pp	Objetivo central	Población objetivo	Complementariedad o sinergia	Ámbito
E004 Prevención de cáncer de mama y cervicouterino.	Detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino en la población residente de la Ciudad de México.	Mujeres residentes de la Ciudad de México. *	Sinergia: El planteamiento de una política de salud pública conlleva la implementación de acciones preventivas y de atención a la salud; de la misma forma, la infraestructura y equipamiento de los sitios en los que se realiza la atención médica, deben de considerar condiciones adecuadas para realizarse.	Local
E012 Atención médica.	Las personas sin seguridad social laborales habitantes de la Ciudad de México son atendidos.	Población residente de la Ciudad de México sin seguridad social.		
E061 Salud materna, sexual y reproductiva.	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laborales habitantes de la Ciudad de México atendidas en materia de salud.	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laborales habitantes de la Ciudad de México atendidas en materia de salud.		
E066 servicios de salud del primer nivel	Hombres y mujeres sin seguridad social laboral de la Ciudad de México, suficientes servicios de salud pública	Hombres y mujeres sin seguridad social laboral de la Ciudad de México. *		

Fuente: Elaboración propia con base en la información pública disponible en: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>.

* No es la definición oficial, se hizo a partir de la población a quien va dirigido.



Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

17.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: **Sí**

Nivel 2, el Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con las características de los incisos b) y c).

A continuación, se describe el análisis de las fuentes de información:

- a) Los documentos normativos y operativos del Pp E070 no son públicos.
- b) En cuanto a la información financiera, la URG dispone de informes trimestrales en los que se especifica el presupuesto ejercido, disponible en: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_3.html.
- c) Se identificó información sobre indicadores que permiten rendir cuentas sobre objetivos del Pp E070, que se encuentra disponible en la siguiente dirección: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Matriz_Indicadores_2022, pero no del avance en el logro de metas.

Sin embargo, no se identificaron informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.
- d) No se proporcionó información sobre un padrón de inmuebles o equipo al que el Pp E070 proporciona el servicio de conservación y mantenimiento.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA: Problema o necesidad público		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Oportunidad. El Pp E070, en estricto sentido, no proporciona ningún servicio directo a la población, sino que crean las condiciones para que este pueda administrarse.	1	Integración el Pp E070, con el E172 que atenderá directamente a la población y elaborar un diagnóstico del Pp integrado con base en los manuales y el MML.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. El problema público no es suficientemente claro.	2	Para que el problema público sea suficientemente claro es necesario especificar a qué tipo de servicios la población de la Ciudad de México sin seguridad social tiene acceso. En este caso se sobrentiende que es de salud, pero en el Problema público no se puede obviar esta información para poder considerar que cumple con el primer criterio.
2. Debilidad. Si bien no se trata de la falta de un bien o servicio, sí se trata de la ausencia de un atributo, que en este caso corresponde a la calidad de los servicios.	2	Es importante recordar que el tema de calidad es una característica de bienes y servicios por lo que en la MML se sitúa como causa directa o como Componente ya en la MIR.

TEMA: Planeación y orientación hacia resultados		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp E070 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024, la MIR de los recursos del INSABI y de los ODS.	3, 4 y 5	Sin recomendación.

TEMA: Cobertura y focalización		
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. El área de enfoque del Pp E070 está inadecuadamente definido, al no incluir la problemática.	6	Sin recomendación



TEMA: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. Si bien los Componentes “Inmuebles acondicionados” y “Parque vehicular en condiciones apropiadas” cumplen con las reglas de sintaxis, es necesario que se especifique el tipo de inmuebles y parque vehicular al que hacen referencia.	8	Hay que especificar que tanto los inmuebles como el parque vehicular son de tipo médico.
2. Fortaleza. El objetivo del nivel Fin está claramente especificad al no dejar ambigüedades en su redacción. Se considera un objetivo superior al que el Programa es una contribución. Es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para la disminución de la mortalidad de la población, ya que para esto también intervienen otras dependencias y Programas. Su logro no está controlado por los responsables y es único ya que solo tiene como objetivo la disminución de la tasa antes mencionada y a su vez está vinculado con objetivos estratégicos de alto nivel.	10	Utilizar el nivel Fin que está bien planteado para la correcta delimitación del Propósito, toda vez que sí hay relación indirecta entre los Componentes y el Fin. Solo es cuestión de contar con un Propósito que vincule adecuadamente todos estos niveles.
3. Oportunidad. Varios de los indicadores analizados son buenos y pueden funcionar, sin embargo, sus Medios de Verificación no cumplen con las características necesarias para ser considerados como válidos.	11, 13 y 15	Si se completan estos Medios de Verificación, varios indicadores quedarían funcionando adecuadamente.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Amenaza. No existe una vinculación directa entre los Componentes y su Propósito.	7 y 9	Realizar un proceso de reingeniería y fusionar el E070 con un Programa que tenga un Propósito similar.
1. Debilidad. El resumen narrativo del Componente “Equipo médico en buen estado” no está redactado a manera de objetivo o logro.	8	Agregar un verbo en participio pasado que haga referencia a la entrega de bienes o servicios que se realizan a través del Componente.

TEMA: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Oportunidad. Se identificaron a los Pp E004 “Prevención de cáncer de mama y	16	Sin recomendación.



cervicouterino”, E012 “Atención médica”, E061 “Salud materna, sexual y reproductiva” y E066 “Servicios de salud del primer nivel.		
---	--	--

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp E070 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.	17	Sin recomendación.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. No se identificó que el Pp E070 cuente con mecanismos adecuados que permitan dar a conocer información relevante para fomentar la transparencia y rendición de cuentas.	17	Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E070.



Resultados y recomendaciones



Resultados y recomendaciones

Cuadro de recomendaciones

Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
1	Integración el Pp E070, con el E172 que atenderá directamente a la población y elaborará un diagnóstico del Pp integrado con base en los manuales y el MML.	Realizar un diagnóstico de acuerdo con la guía metodológica de la Ciudad de México y el MML. En este sentido el diagnóstico debe de contener: Antecedentes, Marco Legal, Evolución del Pp, Alineación del Pp, Identificación del problema, Definición del problema, Identificación y definición de la población potencial y objetivo, Análisis de involucrados, Matriz de Expectativas-Fuerzas (actores internos y externos), Árbol del Problema, Árbol de objetivos, Estructura Analítica, vinculación de la Estructura Analítica con los objetivos de la MIR y MIR del Pp.	Tener un diagnóstico integrado del Pp E172.	Capítulo 2. Pregunta 1.
1	Especificar el tipo de servicio al que se refiere el problema público.	Se recomienda la siguiente redacción: "La población de la Ciudad de México padece de insuficientes servicios de salud de calidad".	Con este cambio en el problema público se tienen mejores elementos analíticos para construir el árbol del problema y las etapas subsecuentes.	Capítulo 2. Pregunta 2.
2	Ajustar la redacción de la MIR para que no quede fraseada a manera de la ausencia de un atributo.			
4	Se recomienda realizar un proceso de reingeniería en el que se fusione con uno que comparta el mismo Propósito.	A continuación, se presenta una sugerencia, bajo el supuesto que se debe analizar y construir desde el Árbol del Problema: COMPONENTE: Infraestructura de uso médico conservada. ACTIVIDAD 1: Mantenimiento del equipo médico. ACTIVIDAD 2: Acondicionamiento de inmuebles de uso médico. ACTIVIDAD 3: Mantenimiento del parque vehicular médico. En este caso, las actuales Actividades del Programa E070 quedarían implícitas por lo que no necesitarían ser retomadas.	De esta forma, los Componentes constituirían Actividades trabajando para un solo Componente que los agrupe.	Capítulo 5. Pregunta 7 y 9.
5	Agregar un verbo en participio pasado que haga referencia a la entrega de bienes o servicios que se realizan a través del Componente.	A continuación, se presentan unas propuestas de redacción. "Equipo médico en buen estado mantenido".	La redacción final estará en función de la revisión causal de los Componentes que sea hecha desde el árbol del problema.	Capítulo 5. Pregunta 8.
6	Hay que especificar que tanto los inmuebles como el parque vehicular son de tipo médico.	A continuación, se presentan unas propuestas de redacción. "Inmuebles para la atención médica acondicionados".	De esta forma se cumple con las reglas de sintaxis y	Capítulo 5. Pregunta 8.



Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
		"Parque vehicular para la atención de urgencias médicas reparado".	queda claro a qué se refiere el Programa.	
8	Utilizar el nivel Fin que está bien planteado para la correcta delimitación del Propósito, toda vez que sí hay relación indirecta entre los Componentes y el Fin.	Al conocer la contribución que se busca lograr se puede facilitar la corrección del resumen narrativo del nivel Propósito.	Esto se puede dar contando con un Propósito que vincule adecuadamente todos los niveles.	Capítulo 5. Pregunta 10.
9	Identificar en el Medio de Verificación el lugar específico en el que se encuentra la información para el cálculo del indicador de cada nivel.	Para esto, el medio de verificación debe tener el nombre de la base, la liga específica en donde se encuentra, la página de internet de donde se saca la información, la fecha de consulta y sería óptimo si considerara la frecuencia con la que se publica la información.	Con este cambio se podrá completar la lógica horizontal y se dará cumplimiento a la totalidad de los criterios CREMAA.	Capítulo 5. Preguntas 11, 13 y 15.
11	Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E070.	Elaborar una estrategia de difusión de la información del Pp E070, entre las acciones que se pueden implementar: Alojar los documentos normativos y operativos en el portal de la dependencia. Publicar en un portal el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp, en forma accesible y fácil de localizar. Publicar los documentos financieros y presupuestales en formatos abiertos accesibles, Difundir bases de datos del presupuesto en formatos xls. y csv.	Que la información relacionada con el Pp E070 pueda ser ubicada y consultada por la ciudadanía.	Capítulo 7. Pregunta 17.



Conclusiones

Conclusiones

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp E070, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y su contribución en la resolución del problema público, la definición de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR y su consistencia con el ejercicio de recursos del INSABI, las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, así como la consistencia de los instrumentos transparencia y rendición de cuentas.

Respecto de la definición del problema público, analíticamente, carece de una descripción de la problematización en la definición del problema público. En este sentido, el análisis de causas y efectos del árbol del problema presentó deficiencias que pueden ser subsanadas; sin embargo, la estructura de las actividades no se caracteriza por atender directamente a un problema o una necesidad de la población, sino que es una acción complementaria para que se preste el servicio de salud en forma adecuada.

En cuanto a la planeación y orientación hacia resultados, el Pp E070 se vincula al Eje 1 “Igualdad y Derechos” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 1.2 “Derecho a la Salud”. De igual forma, el Pp se alinea con metas del Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

De la cobertura y focalización del Pp E070 presenta una definición de la población potencial adecuada. Asimismo, la población objetivo y la población atendida deben definirse adecuadamente en el diagnóstico.

Con respecto a la implementación de la MML y a la construcción de la MIR se pueden identificar como principal problema que la entrega de los Componentes no causa directamente el Propósito, ya que este es mucho mayor. Este se puede resolver por medio de un proceso de reingeniería en el que el Pp E070 se fusione con un Pp con un Propósito similar pero que integre adecuadamente las actividades que realiza a fin de establecer con claridad la vinculación entre los distintos niveles de MIR del Pp al que se incorpore.

Por su parte, si el resumen narrativo es incorrecto, los supuestos estarán mal orientados, los indicadores no serán asertivos en su medición y los medios de verificación, aunque pudieran estar bien, necesitarían ser revisados.

El Pp E070 cuentan con sinergias con los E004 “Prevención de cáncer de mama y cervicouterino”, E012 “Atención médica”, E061 “Salud materna, sexual y reproductiva” y E066 “Servicios de salud del primer nivel”; sin embargo, las actividades que realiza son inherentes a la prestación de estos servicios.

Respecto de la transparencia y rendición de cuentas, es importante que se implemente una estrategia para fomentar la disponibilidad del avance de las metas en los indicadores y de la información en datos abiertos.

En términos generales, el diseño del programa no permite la atención del problema identificado en el diagnóstico como “Baja calidad en los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social”, en el sentido que las actividades que desarrolla se orientan más aun componente de otro Pp que a un Programa en sí mismo. No obstante, los resultados de la evaluación pueden servir de insumo para la conformación del nuevo Pp.



Anexos



Cuadro de validación de criterios CREMAA

ç	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin.	Variación porcentual de la mortalidad ajustada en la población sin seguridad social de la Ciudad de México.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	No.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipo médico.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C2.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los inmuebles.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C3.	Porcentaje de mantenimientos realizados al parque vehicular.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Porcentaje de supervisiones realizadas al equipo.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Porcentaje de supervisiones realizadas a la infraestructura.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A3.	Porcentaje de supervisiones realizadas para el mantenimiento del parque vehicular.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.



Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 3. Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos.	Modalidad y clave:	E070.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Salud.	Ramo:	26.
Unidad Responsable:	Secretaría de Salud.	Clave:	N.A.
Tipo de Evaluación:	Diseño.	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp:	Modalidad y clave:	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Prevención de cáncer de mama y cervicouterino.	E004	Secretaría de Salud.	26	Incremento en la morbilidad de la población de la Ciudad de México debido a la insuficiente detección de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.	Detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino en la población residente de la Ciudad de México.	Habitantes de la Ciudad de México y visitantes s. *	Ciudad de México	Atención médica especializada.	Sinergia.	El planteamiento de una política de salud pública conlleva la implementación de acciones preventivas y de atención a la salud.	No aplica.
Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal.	E017	Secretaría de Salud.	26	Alteraciones en la salud física y/o mental de las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal y/o sentenciados que carecen de seguridad social.	Las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal y sentenciados en la Ciudad de México, reciben atención médica.	Población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes		Atención médica.		De igual forma, los programas se orientan a atender a población sin acceso a servicios de salud por parte de la seguridad social.	
Salud materna, sexual y reproductiva.	E061	Servicios de Salud Pública.	26	Alta morbilidad en mujeres en edad reproductiva sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México.	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México atendidas en materia de salud.	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México atendidas en materia de salud.		Atención médica especializada.			
Servicios de salud del primer nivel.	E066	Servicios de Salud Pública.	26	Insuficientes servicios de salud pública en los 3,912,578	Hombres y mujeres sin seguridad social laboral de la Ciudad	Hombres y mujeres sin seguridad social					



				hombres y mujeres sin seguridad social laboral de la Ciudad de México.	de México, suficientes servicios de salud pública	laboral de la Ciudad de México.*					
* No es la definición oficial, se hizo a partir de la población a quien va dirigido.											
El Pp E070 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos" tiene su origen durante el ejercicio 2020 y su objetivo se describe como "Mejorar en la calidad de los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social". En este sentido, el Pp E070, proporciona servicios de mantenimiento a los activos de las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en donde se atienden a personas que no cuentan con derechohabencia en alguna institución.											
Nombre del Pp				Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos.							
Modalidad y clave				E070.							
Dependencia o Entidad:				Secretaría de Salud.							
Ramo				Salud.							
Problema público que busca resolver				Baja calidad en los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social.							
Objetivo central				Residentes de la Ciudad de México sin seguridad social que reciben atención médica.							
Población objetivo				Residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral.							
Cobertura geográfica				Ciudad de México.							
Bien y/o servicio otorgado				Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.							
Relación identificada				Sinergia.							
Argumentación				El planteamiento de una política de salud pública conlleva la implementación de acciones preventivas y de atención a la salud.							
Recomendación				Ninguna.							



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp E070 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 agosto de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: David M. Miranda Ortega.	Unidad administrativa: Secretaría de Salud.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma objetiva el diseño del Pp E070 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos", a través del análisis de los documentos de diagnóstico, diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos del INSABI.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp; ● Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024 y su contribución a los objetivos del INSABI a través de los Pp.; ● Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable; ● Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; ● Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; ● Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados; ● Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; ● Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp; ● Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y ● Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación en materia de Diseño al Pp E070 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2021 y de Diseño a los Programas presupuestarios financiados con estos recursos, que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo B, que contiene 17 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp E070 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos del INSABI.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	
Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales,	



documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema público no es claro. Adicionalmente, el problema público “Baja calidad en los servicios ofertados a la población de la Ciudad de México sin seguridad social” está planteado como la ausencia de un atributo.
- En el diagnóstico se define y cuantifica el área de enfoque que presenta el problema y se desagregan por infraestructura física, equipamiento y mobiliario, el área de enfoque potencial es la misma que el área de enfoque objetivo.
- Los Componentes no están redactados adecuadamente.
- Los medios de verificación no están adecuadamente citados. Esta situación también impide que se cumpla con los criterios CREMAA ya que una condición para que un indicador sea “monitoreable” es que su medio de verificación esté correctamente citado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp E070 tiene un diagnóstico que es consistente con la guía metodológica de la Ciudad de México.
- El Pp E070 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024, la MIR de los recursos del INSABI y de los ODS.
- El Pp E070 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

2.2.2 Oportunidades:

- El Pp E070, en estricto sentido, no proporciona ningún servicio directo a la población, sino que crean las condiciones para que este pueda administrarse.

2.2.3 Debilidades:

- El área de enfoque del Pp E070 está adecuadamente definido, al no incluir la problemática.
- No se identificó que el Pp E070 cuente con mecanismos adecuados que permitan dar a conocer información relevante para fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- El problema público que atiende el Pp E070, así como las actividades que realiza, corresponderían a un Pp del tipo K.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Modificar la definición del problema público y mejorar el análisis de causas y efectos que conforman el Árbol del Problema.
- Definir adecuadamente al área de enfoque objetivo y atendida en el diagnóstico.
- Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR.
- Implementar una estrategia para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E070.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificación de las características del Programa presupuestario.



<ul style="list-style-type: none"> • Sin recomendación.
<p>2: Problema o necesidad público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la viabilidad del cambio de la modalidad del de Pp E070.
<p>3: Planeación y orientación hacia resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin recomendación.
<p>4: Cobertura y focalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir correctamente la población objetivo y la población atendida.
<p>5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El árbol del problema está incompleto. • La MIR se construye sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la Metodología.
<p>6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin recomendación.
<p>7: Transparencia y rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E070.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alejandro Ramírez Rosales.

Cintha Cadena Ríos.

4.2 Cargo: Coordinadores.

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Federico García Albores.

Rafael Mier Sainz Trápaga.

Juan Pablo Ortiz de Iturbide.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

contacto@permaconsultores.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E070 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos".

5.2 Siglas: E070.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Salud.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
David M. Miranda Ortega, Secretaría de Salud.	
Nombre: David M. Miranda Ortega.	Unidad administrativa: Secretaría de Salud.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección General de Administración y Finanzas. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe
7.2 Difusión en internet del formato: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe



Bibliografía

- Diagnóstico del Pp E070 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos”.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, última reforma publicada el 27 de octubre de 2022.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de mayo de 2016.
- Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2021, disponible en: <https://www.gob.mx/insabi/documentos/criterios-operativos-programa-u013-2021>.
- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron alguna Modificación Sustantiva. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. 2010.